Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PARRA	HURTADO	FABIO ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1054095294

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1054095294 D.M 062

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 18 MES 12 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACA

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VEREDA MONQUIRA

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACA

MUNICIPIO VILLA DE LEYVA

TELÉFONO 3183800387 EMAIL ANDRESPHT70@GMAIL.CON

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2014
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		INTTRASEVIAL	01	2022	1054095294
TC	1	X		ITINAR	12	2014	XXXX

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOYACA	*MUNICIPIO* VILLA DE LEYVA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 0000000	*FECHA DE INGRESO* DÍA 27 MES 01 AÑO 2022		*FECHA DE RETIRO* DÍA 25 MES 08 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA TECNICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO		*DIRECCIÓN* CRA 9 # 13-11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOYACA	*MUNICIPIO* VILLA DE LEYVA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 00000	*FECHA DE INGRESO* DÍA 22 MES 09 AÑO 2021		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO		*DIRECCIÓN* CRA 9 # 13-11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOYACA	*MUNICIPIO* VILLA DE LEYVA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 00000	*FECHA DE INGRESO* DÍA 23 MES 09 AÑO 2022		*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA TECNICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO		*DIRECCIÓN* CRA 9 # 13 – 11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOYACA	*MUNICIPIO* VILLA DE LEYVA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 00000000	*FECHA DE INGRESO* DÍA 04 MES 02 AÑO 2023		*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 05 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA TECNICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO		*DIRECCIÓN* CRA 9 # 13 – 11	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	1	5
SERVIDOR PRIVADO	0	0
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	0	0
TOTAL	1	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

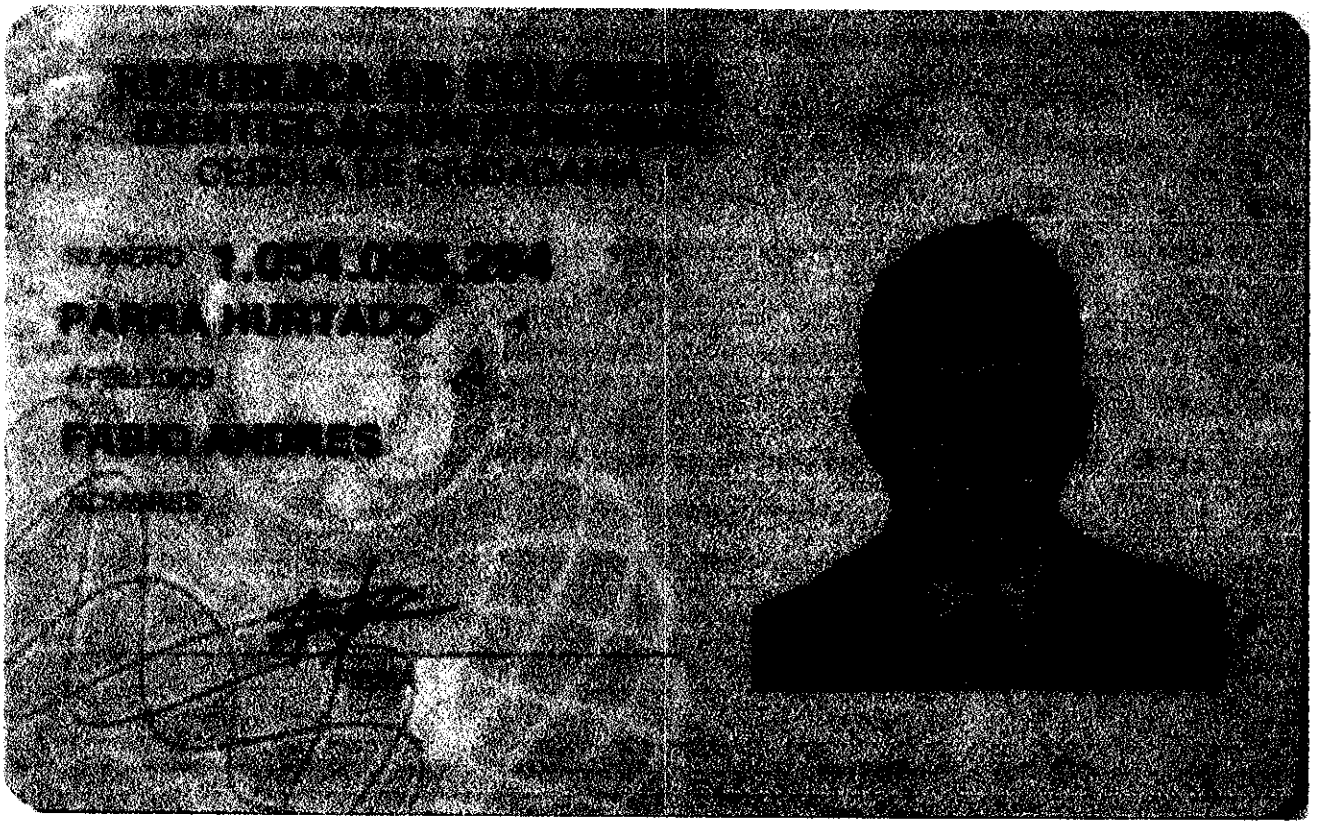
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

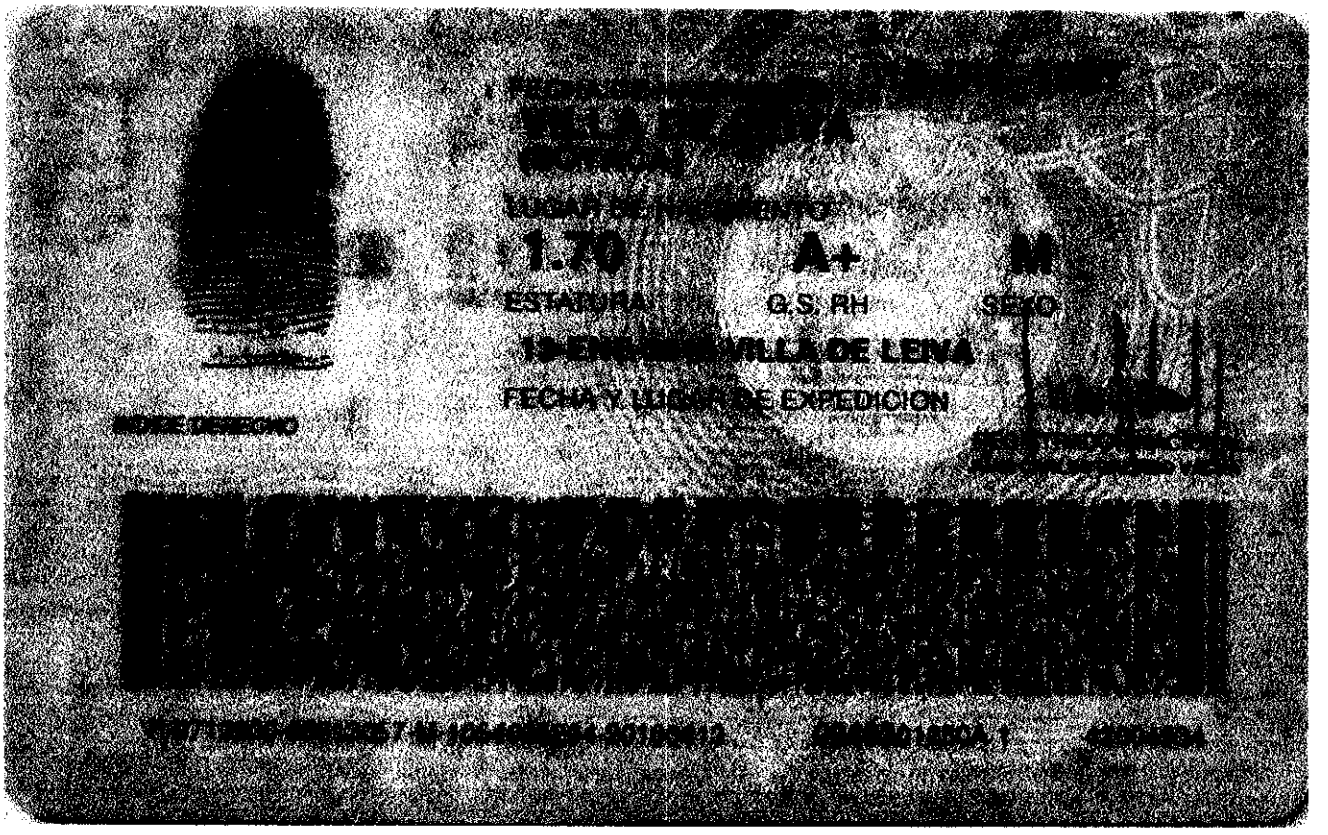
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

JUNIO - 2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

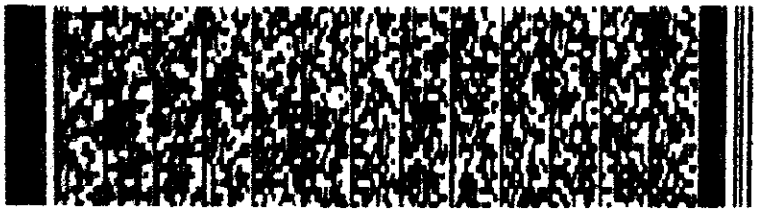

PABLO ANDRES
PABLO ANDRES


1.70
A+
M
INDICE DERECHO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	17-03-2027	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL MOTOCARRO CUATRIMOTO CAMPERO CAMIONETA Y MICROBUS	17-03-2027	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL MOTOCARRO CAMPERO CAMIONETA Y MICROBUS	17-03-2020	PUBLICO





ESTA LICENCIA [illegible] TERRITORIO NACIONAL

LC01007895827

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1054005294

NOMBRE

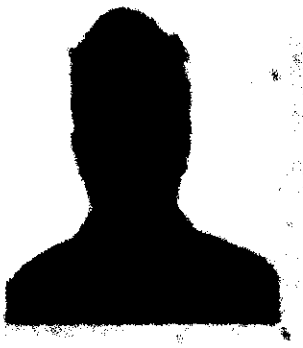
FABIO ANDRES PARRA HURTADO

FECHA DE NACIMIENTO
18-12-1997

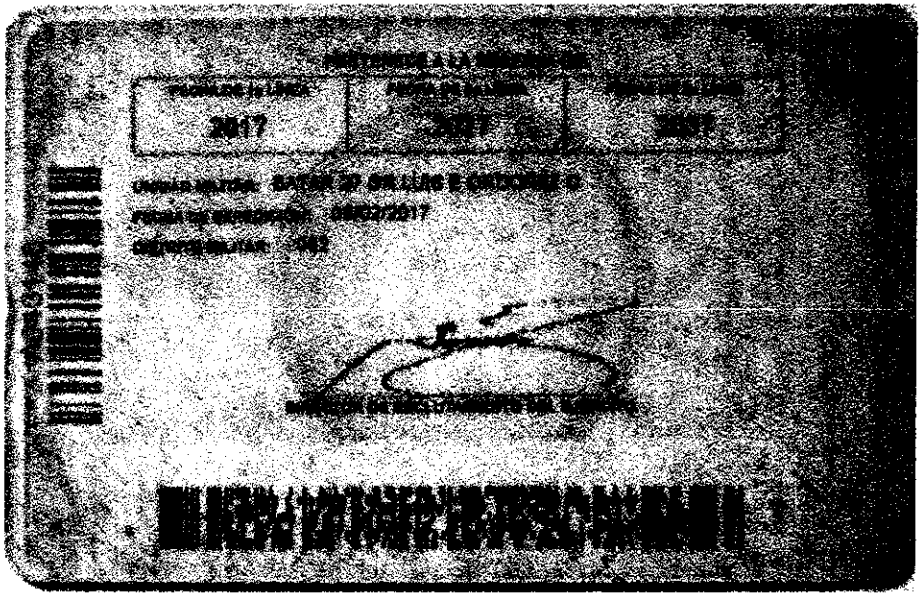
GRUPO SANGUINEO-RH
A+

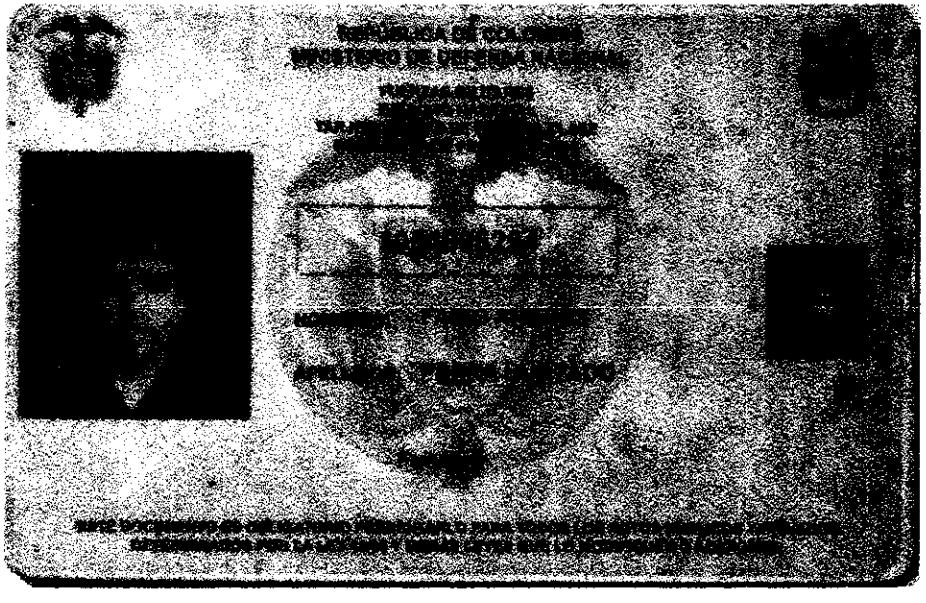
FECHA DE EXPEDICION
17-03-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
INSP MOPAL TROYTTE BARBOSA/STDER


2017
2017
2017





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El [redacted] BAC 27

Hace constar que el [redacted]

[redacted] FABIO ARÉVALO

Con Tarjeta de Reservista No. [redacted]

Observó [redacted] CONCEPTO [redacted] Conducta durante su Servicio Militar obligatorio prestado en esta Unidad, del [redacted] al 15-01-17

Santa Ana 15 ENERO 2017 [redacted]

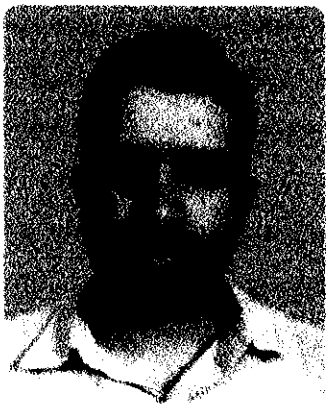
LUGAR Y FECHA — FIRMA Y POSICIÓN DEL CMTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambien de domicilio presentarse en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar el hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o Reclutamiento especial, presentarse en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le acarrea sanciones previstas en el Artículo 149 del Código de Justicia Penal Militar.

012102

"SI QUIERES LA PAZ PREPÁRATE PARA LA GUERRA"



Técnico Laboral en Tránsito,
Transporte y Seguridad Vial
INTTRASEVIAL

CPITVC

FABIO ANDRES PARRA HURTADO

C.C. No. 1.054.095.294
REG. INSC. No 01722 -14110 Nov/2022
RES. No. 601 Noviembre 25/2022

Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico o Tecnólogo en Transporte y Vías y/o Seguridad Vial dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

C·P·I·T·V·C

Guillermo Villamarin Eslava
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224197858

WEB
09:34:59

Bogotá DC, 31 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO ANDRES PARRA HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1054095294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de mayo de 2023, a las 09:35:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadania
No. Identificación	1054095294
Código de Verificación	1054095294230531093530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:36:47 AM horas del 31/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1054095294**
Apellidos y Nombres: **PARRA HURTADO FABIO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:41:34 horas del 31/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1054095294,** Apellidos y Nombres **PARRA HURTADO FABIO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia Villa de Leyva**, con NIT **891801268-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic.atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente [redacted].GOV.CO

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre el

NIT: 901269430-5

INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C.
"INTTRASEVIAL"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Girón Santander Según:
Resolución No. 001736 del 25 Agosto de 2020
Resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020

CONFIERE A:

FABIO ANDRÉS PARRA HURTADO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.054.095.294 de Villa de Leiva

Certificación Técnica Laboral en:

TÉCNICO LABORAL EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes

Otorgado en Girón, Santander el día 14 de Febrero de 2022
Anotado en el Folio No. 07 Libro Registro No. 01 Diploma No. 73
el día 14 de Febrero de 2022

DIEGO ALEXANDER CRISTANCHO BLANCO
C.C. 91.184.881 de Girón
Director Académico

MUNDO SERVICIOS EDUCACION SEGURIDAD VIAL

INTTRASEVIAL
INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO
TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. S.A.S
CEL 318 647 9809

LADY CAROLINA HURTADO LICONA
63.561.711 Bucaramanga
Secretario(a)

Scanned with CamScanner

No. 0073

NIT. 901.264.438-5

INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. "INTTRASEVIAL"

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Girón Santander según:
Resolución No. 001736 del 25 Agosto de 2020
Resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020

En la ciudad de Girón Santander a los 1 días de Noviembre de 2020, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de área carrera técnica y los suscritos director y secretario INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL D.C. "INTRASEVIAL", institución aprobada hasta nuera vista en el nivel EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO y autorizada para otorgar certificación de CARRERA TÉCNICA LABORAL EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, según resolución No. 001737 del 25 de Agosto de 2020 cumpliendo una intensidad horaria de 1.440 horas programadas en la realización de Semestralización Teórico Práctica

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los programas de EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, se procedió a otorgar certificación de

TÉCNICO LABORAL EN TRÁNSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Al graduado cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación

FABIO ANDRÉS PARRA HURTADO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.054.095.294 de Villa de Leiva

Es fiel copia tomada del Libro de Registro No. 01, Acta Original No. 04 Folio No. 07, del 14 de Febrero de 2022

Firmado en Girón, Santander, a los 14 días del mes de Febrero de 2022

DIEGO ALEXANDER CRISTANCHO BLANCO
C.C. 91.184.881 de Girón
Director Académico

MUNDO SERVICIOS EDUCACION SEGURIDAD VIAL

INTTRASEVIAL
INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. S.A.S

LADY CAROLINA HURTADO LICONA
C.C. 63.561.711 Bucaramanga
Secretario(a)

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre
La Institución Educativa Técnica Industrial
« Antonio Ricaurte »
Villa de Leyva - Boyacá
Autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 02537 del 17 de Octubre de 2003
Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica, según los
planes y programas establecidos en el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.
Confiere a :

Fabio Andrés Parra Hurtado

Identificación No. 971218-20726 de Villa de Leiva

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Con Especialidad en Dibujo Técnico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Villa de Leyva a 4 de Diciembre de 2014

Acta General de Graduación No. 012

de Fecha 4 de Diciembre de 2014

Anotado en el Libro Interno de Registro No. 02 Folio No. 0118

Rector(a)

Secretario(a)

Decreto 921 Mayo 06/94 del M. E. N., suprime Registro.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL
(antes Instituto Técnico Industrial Nacionalizado)
" ANTONIO RICAURTE"
VILLA DE LEYVA – BOYACA

JORNADA DIURNA

Inscripción S.E. No. 565
Inscripción DANE No 115407-000015

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Villa de Leyva, a los cinco (04) días del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado ,los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de ***LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "ANTONIO RICAURTE" (antes Instituto Técnico Industrial Nacionalizado) de Villa de leyva****, Institución aprobada en el grado de Educación Básica y Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, se permite otorgar el Título de Bachiller* ***TECNICO INDUSTRIAL****, según Resolución* ***No.02537 del 17 de Octubre de 2003****.*

Comprobada la situación legal y académica de los alumnos que cursaron y aprobaron estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica y Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL
EN: DIBUJO TECNICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación: ***Fabio Andrés Parra Hurtado, T.I. No. 971218-20726 de Villa de Leiva.***

Es copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio No 0073, Acta No.092 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que consta de 64 alumnos graduandos, comienza con ***Iván Danilo Aguazaco Velásquez*** *y cierra con* ***Pedro Camilo Velásquez Munévar.***

Firmada y sellada por ***GERMAN RODRIGUEZ CADENA*** *Rector y* ***LUZ MARINA SUAREZ MONTAÑA*** *Secretaria.*

Dada en Villa de Leyva a los 04 días del mes de Diciembre de 2014.

Rectoría

C.C.No.19.102.598 de Bogotá

Secretaría

C.C.No. 23.689.731 de Villa de Leyva

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FABIO ANDRES PARRA HURTADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1054095294

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

OPERARIO EN

EXCAVADORA Y RETROCARGADORA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Fosca, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

43723912 - 27/09/2018
No y FECHA REGISTRO

Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá

"Instituto Cruz Roja"

Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
L.F. No 573 de 06 de agosto de 2014 Secretaría de Educación Municipal de Tunja

Certifica que:

FABIO ANDRÉS PARRA HURTADO

Cédula de Ciudadanía No 1.054.095.294

Participó en el

CURSO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS

Realizado en Villa de Leyva (Boyacá) el día 28 de agosto de 2018 con una intensidad de 8 horas teórico-prácticas

Esta certificación no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones en salud.

Tunja, 27 de agosto de 2018

VICTOR MANUEL FONSECA A.
Director Ejecutivo Seccional

Cruz Roja Colombiana
Seccional Boyacá
"Instituto Cruz Roja"
Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
L.F. No 573 de 06 de agosto de 2014 Secretaría de Educación de Tunja

MILENA LILIANA TORRES G.
Directora Instituto Cruz Roja

Anotado:
Libro de Registro No.004
Folio: 1689
Fecha: 4 de septiembre de 2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
ÁREA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Hace constar que el (a) Estudiante

Fabio Andrés Parra Hurtado

Asistió al evento:

"SENSIBILIZACIÓN PROGRAMA ABRE TUS OJOS"

Realizado en villa de Leyva el 12 de Agosto de 2014

PT GABRIEL HERRERA MARTINEZ
Coordinador del Grupo de Protección
De Infancia y Adolecencia V.Leyva

Capitán YENIT SULEIMA RODRÍGUEZ SALAZAR
Jefe seccional de Protección y Servicios Especiales

Coronel CARLOS ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Comandante del Departamento de Policía Boyacá

Encuentro Latinoamericano de JÓVENES LÍDERES

Certifica que

Andrés Parra Hurtado

Participó en carácter de **ASISTENTE** en el **Encuentro Latinoamericano de Jóvenes Líderes**, realizado en el auditorio Humboldt y auditorio San Francisco de Villa de Leyva, el día 7 de Junio de 2014.

María Camila Cortés
LozanoCortés asociados

Carlos Escalante
Dir. Centro Interamericano de Gerencia Politica

Daniel Mejía Lozano
LozanoCortés asociados

LozanoCortés asociados

CENTRO INTERAMERICANO DE GERENCIA POLITICA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÒN, LICITACIONES Y SUMINISTRATOS

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los archivos digitales de la Oficina y la plataforma SECOP 2, se verificó que el señor FABIO ANDRES PARRA HURTADO, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1054095294 de Villa de Leyva, celebró los siguientes contratos de prestación de servicios bajo la modalidad de Contratación Directa, con el Municipio de Villa de Leyva:

CONTRATO No	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 200 DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE MOVILIDAD CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ORIENTACIÓN Y PEDAGOGÍA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.	102 DIAS	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI MIL PESOS ($ $(6.237.000) M/CTE.	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE 2021.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE MOVILIDAD, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTACIÓN Y PEDAGOGÍA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	7 MESES	DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($12.180.000) M/CTE.	27 DE ENERO DE 2022	25 DE AGOSTO DE 2022
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 144 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LIDERAR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PEDAGOGÍA EN SEGURIDAD VIAL, ORIENTACIÓN, DIRECCIONAMIENTO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	99 DIAS	OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS $(8.125.000) M/CTE	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	30 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN VIAL, CONTROL DE TRAFICO, SEGURIDAD VIAL Y PEDAGOGÍA EN CULTURA CIUDADANA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	4 MESES	ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS $(11.310.000) M/CTE	4 DE FEBRERO DE 2023	30 DE MAYO DE 2023

PARÁGRAFO I: Que verificado el contrato en mención, se evidencia que en el desarrollo del objeto contractual se obliga a: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR: BAJO SU AUTONOMÍA Y SUS PROPIOS MEDIOS EL CONTRATISTA REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1) Apoyar la coordinación de las actividades de socialización y pedagogía para el mejoramiento de la movilidad y la cultura vial en el municipio de Villa de Leyva.
2) Mediante acciones pedagógicas, ejercer control del tráfico urbano y rural del municipio de Villa de Leyva de acuerdo con las normas municipales y nacionales pertinentes.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Jailer Reina Espitia Profesional Universitario	Marina Nathally Rosales Paredes Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Marina Nathally Rosales Paredes Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros

3) Coordinar con las autoridades municipales, departamentales y/o nacionales de ser el caso y la administración municipal, la ejecución de actividades para la protección del espacio público con incidencia directa en la movilidad y en el tránsito del municipio.

Además de las actividades específicas el contratista deberá desempeñar, las siguientes actividades:

1) Brindar acompañamiento a la autoridad de tránsito del municipio de Villa de Leyva durante procedimientos, operativos y/o accidentes de tránsito que realicen dichas autoridades.
2) Atender los llamados realizados por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana para el apoyo logístico de eventos, festivales y demás a cargo de la administración municipal.

PARÁGRAFO: Desempeñar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en Villa de Leyva, por solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

MARINA NATHALLY ROSALES PAREDES
Jefe Oficina contratación, licitaciones y suministros

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Jailer Reina Espitia Profesional Universitario	Marina Nathally Rosales Paredes Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Marina Nathally Rosales Paredes Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros